



ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2009084997)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 14 de diciembre de 2009. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

A N E X O

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0173-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: RAFAEL RODRIGUEZ NAVAS

NIF: 30433999-P

Ultimo domicilio conocido: LIBERTADOR A. DE SANTA CRUZ 7-P3-2-3 - CORDOBA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 29/05/09 SIENDO LAS 09,10 HORAS EN EL PARAJE EL SOTILLO, EMBALSE DE ORELLANA, T.MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DE LARES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0178-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JOANNA GRYGA

NIF: X5857178K

Ultimo domicilio conocido: ESPAÑOLETO, BLQ. 13-Nº 5 A - PARLA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/06/09 SIENDO LAS 01,00 HORAS EN EL PARAJE CHARCO HONDO, EMBALSE DE CIJARA, T.MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0179-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: AGNIESZA MARIA SWIETEK

NIF: X7470469T

Ultimo domicilio conocido: PL. FONSAGRADA, BLQ. 7 - 5º, 4º - MADRID

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 28/06/09 SIENDO LAS 01,00 HORAS EN EL PARAJE CHARCO HONDO, EMBALSE DE CIJARA, T.MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: PENDIENTE PROPUESTA

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.



Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0180-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: DIMITAR TENEV NACHEV

NIF: X4573223H

Ultimo domicilio conocido: LOS GALAYOS, Nº 13, BLQ. 2 - A - ARENAS DE SAN PEDRO

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 05/07/09 SIENDO LAS 12,10 HORAS EN EL PARAJE MALCASADILLO, EMBALSE DE CIJARA, T.MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0195-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: Mº DOMINGO TRILLO GONZALEZ

NIF: 76510036F

Ultimo domicilio conocido: AVDA. GUADALUPE S/N - SAGRAJAS

Hechos imputados: CARECE DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ACTIVIDAD TURISTICA DE CAFÉ-BAR CONCEDIDA POR LA ADMINISTRACION TURISTICA AUTONOMICA, LO CUAL CONULCA EL ART. 73,01, DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA, EN RELACION CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13,1 DE LA PRECITADA LEY.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0207-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: OSCAR DIAZ FLORES CHICA

NIF: 46859912-B

Ultimo domicilio conocido: JOAQUIN RODRIGO 25-3A - ARANJUEZ

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 13/08/09 SIENDO LAS 9:00 HORAS EN EL PARAJE FINCA EL OLIVARON, MARGEN IZQUIERDO EMBALSE DE ORELLANA, T.MUNICIPAL DE PUEBLA DE ALCOCER, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.19, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0233-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: DAVID JIMÉNEZ PÉREZ

NIF: 30959843

Ultimo domicilio conocido: RAFAEL ALBERTI, 12 - P3 - MONTILLA

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 17/08/09 SIENDO LAS 01,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO ARROYO DE LAS CAÑAS, T.MUNICIPAL DE BARCARROTA, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO

Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0235-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: AROA BARRIENTOS VILA

NIF: 80102065B

Ultimo domicilio conocido: ANTº.HERNANDEZ GIL 4 bl 9 ptal 4-1º-D - BADAJOZ

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 07/09/09 SIENDO LAS 11,30 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO PISTA DE COLONIZACIÓN RINCÓN DE CAYA, T.MUNICIPAL DE BADAJOZ, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0239-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: FRANK QUINCENO NIETO

NIF: X3983329M

Ultimo domicilio conocido: PORE BORREL, 18 - CASTELLAR DEL VALLES

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 02/09/09 SIENDO LAS 06,05 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO CERRO LA VILLA, T.MUNICIPAL DE VALDECABALLEROS, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0245-BA/09

Instructor: Angel Ramos Arroyo

Denunciado: JOSÉ LOPEZ BLANCO

NIF: 1798114C

Ultimo domicilio conocido: BENJAMÍN PALENCIA, 14 - 7º D - MADRID

Hechos imputados: PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DÍA 12/09/09 SIENDO LAS 22,08 HORAS EN EL PARAJE DENOMINADO SANTA OLALLA, T.MUNICIPAL DE HELECHOSA DE LOS MONTES, INCUMPLIENDO ASÍ LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: APERCIBIMIENTO Euros: 0 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Avda. de Europa, 10. BADAJOZ.